MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL
PACHAKUTIK

PLAN DE TRABAJO DE LA CONCEJALÍA RURAL DEL CANTÓN CAYAMBE

Período 2027–2031



Agosto, 2026

Contenido

PLAN DE TRABAJO DE LA CONCEJALÍA RURAL DEL CANTÓN CAYAMBE 1

1. PRESENTACIÓN 5

2. MARCO JURÍDICO 6

3. PRINCIPIOS DE LA CONCEJALÍA RURAL 8

4. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA RURALIDAD DEL CANTÓN CAYAMBE 9

4.1. Una ruralidad diversa, productiva, comunitaria y con profundas brechas territoriales 9

4.2. La ruralidad como parte central de Cayambe 10

4.3. Un territorio ambientalmente estratégico 10

4.4. Tierra, producción y seguridad alimentaria 11

4.5. Pobreza y desigualdad territorial: el principal desafío social 13

4.6. Mujeres rurales, niñez y grupos prioritarios 14

4.7. Educación y oportunidades para las nuevas generaciones 15

4.8. Vivienda, asentamientos y conectividad 15

4.9. Una ruralidad que necesita representación efectiva 16

El desafío para el período 2027–2031 17

5. OBJETIVO GENERAL 18

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 18

6.1. Impulsar un Cayambe sostenible, ordenado, resiliente y seguro 18

6.2. Fortalecer un Cayambe plurinacional, intercultural, paritario e incluyente 19

6.3. Dinamizar un Cayambe productivo, turístico, comunitario y solidario 19

6.4. Fortalecer un gobierno local abierto, transparente, eficiente e intercultural 20

6.5. Fortalecer la participación ciudadana y el ejercicio efectivo de la fiscalización .. 20

7. PLAN PLURIANUAL DEL PLAN DE TRABAJO DE LA CONCEJALÍA 21

7.1. ENFOQUE DEL PLAN PLURIANUAL 21

EJE 1. AGUA, SANEAMIENTO Y SEGURIDAD HÍDRICA 22

EJE 2. ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO 23

EJE 3. MOVILIDAD, VIALIDAD Y CONECTIVIDAD 24

EJE 4. DESARROLLO PRODUCTIVO, INNOVACIÓN Y EMPLEO 25

EJE 5. AMBIENTE, ECONOMÍA CIRCULAR Y GESTIÓN DE RIESGOS 26

EJE 6. SEGURIDAD CIUDADANA, CONVIVENCIA, DEPORTE, INCLUSIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL Y DERECHO A UNA VILA LIBRE DE VIOLENCIA..... 27

EJE 7. CULTURA, TURISMO, PATRIMONIO E IDENTIDAD 28

EJE 8. GOBIERNO EFICIENTE, TRANSPARENTE, DIGITAL Y PARTICIPATIVO 29

CRONOGRAMA GENERAL DEL PERÍODO 30

RESULTADOS TRANSVERSALES ESPERADOS AL 2031 31

MECANISMO DE SEGUIMIENTO DEL PLAN 32

8. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS 33

CANDIDATOSACONCEJALESRURALES 33

1. PRESENTACIÓN

Cayambe es un territorio diverso, intercultural y plurinacional, cuya realidad no puede comprenderse únicamente desde la cabecera cantonal. La ruralidad constituye una parte fundamental de la estructura social, económica, cultural y ambiental del cantón.

De acuerdo con la información contenida en el diagnóstico base de esta propuesta, el 50,6 % de la población del cantón se encuentra en el sector rural, distribuida entre las parroquias de Juan Montalvo, Ascázubi, Cangahua, Olmedo, Otón, San José de Ayora y Santa Rosa de Cuzubamba, además de numerosas comunidades y asentamientos humanos dispersos.

Esta realidad exige que la planificación municipal reconozca las particularidades de cada territorio y que las decisiones públicas respondan a criterios de **equidad territorial, interculturalidad, participación, solidaridad y justicia social**.

La presente propuesta parte de la experiencia y de los contenidos del Plan de Trabajo de los candidatos a concejales rurales elaborado en junio de 2026. Mantiene sus principales preocupaciones y principios, pero los reorganiza desde la naturaleza específica de la función de una concejala o concejal municipal.

Esto es fundamental porque el Concejo Municipal es el órgano de **legislación y fiscalización** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal. El COOTAD vigente establece, además, que las concejalas y concejales pueden presentar proyectos de ordenanza, intervenir en el Consejo Cantonal de Planificación y en las comisiones y fiscalizar las acciones del Ejecutivo cantonal.

Por tanto, este Plan de Trabajo no se plantea como un catálogo de obras ni como una sustitución de las funciones de la Alcaldía.

Se plantea como una:

Agenda de representación, legislación, fiscalización, planificación y articulación territorial de la ruralidad de Cayambe dentro del Concejo Municipal.

2. MARCO JURÍDICO

El presente Plan de Trabajo se fundamenta principalmente en:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.
- Ley Orgánica de Cultura.
- normativa relacionada con derechos colectivos, interculturalidad, igualdad, ambiente, protección de derechos y participación ciudadana.
- normativa electoral aplicable a la presentación de planes de trabajo.

La versión vigente del COOTAD consultada registra como última reforma el **23 de febrero de 2026**.

El artículo 56 determina que el Concejo Municipal es el órgano de legislación y fiscalización del GAD municipal y que en su integración debe observarse la proporcionalidad de la población urbana y rural.

El artículo 58 establece como atribuciones de las concejalas y concejales:

- Intervenir con voz y voto en las sesiones;
- Presentar proyectos de ordenanzas cantonales;
- Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en comisiones, delegaciones y representaciones;
- Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal.

A su vez, el artículo 57 establece competencias del Concejo relacionadas con la aprobación y evaluación del PDOT, aprobación u observación del presupuesto, conformación de comisiones, regulación del uso del suelo, políticas culturales y fiscalización de la gestión de la Alcaldía.

Por ello, todas las propuestas de este Plan se formularán desde estas facultades.

3. PRINCIPIOS DE LA CONCEJALÍA RURAL

La gestión de la Concejalía Rural se desarrollará bajo los siguientes principios:

1. Justicia territorial

La inversión pública debe contribuir a reducir las brechas existentes entre territorios.

2. Equidad

No significa entregar exactamente lo mismo a todos, sino priorizar de acuerdo con las necesidades, vulnerabilidades y características de cada territorio.

3. Interculturalidad

Las políticas municipales deberán reconocer la diversidad cultural y los conocimientos, prácticas y formas organizativas existentes en el cantón.

4. Plurinacionalidad

Las decisiones municipales deberán respetar los derechos colectivos y la identidad de los pueblos y comunidades.

5. Participación

Las comunidades no serán consideradas únicamente beneficiarias de políticas públicas, sino **sujetos activos de planificación, decisión y control social**.

6. Transparencia

Toda acción de fiscalización y representación deberá procurar información pública, comprensible y verificable.

7. Sustentabilidad

El desarrollo económico y territorial deberá considerar la protección del agua, suelo, páramos, biodiversidad y demás ecosistemas.

8. Igualdad y no discriminación

Las políticas incorporarán enfoques de género, generacional, discapacidad, interculturalidad y atención a grupos prioritarios.

4. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA RURALIDAD DEL CANTÓN CAYAMBE

4.1. Una ruralidad diversa, productiva, comunitaria y con profundas brechas territoriales

Cayambe es un territorio de contrastes. Es un cantón cuya identidad se construye entre el campo y la ciudad, entre los páramos y las zonas productivas, entre las comunidades y los centros poblados, entre las formas tradicionales de organización y las nuevas dinámicas económicas. Esta diversidad constituye una de sus mayores fortalezas, pero también representa un desafío para la planificación y la gestión pública, porque las necesidades y oportunidades no son iguales en todos los territorios.

El cantón cuenta con una superficie aproximada de **1.198 km²**, se encuentra ubicado a alrededor de **2.700 metros sobre el nivel del mar** y representa aproximadamente el **14,21 % de la superficie de la provincia de Pichincha** y el **3,08 % de la Zona de Planificación 2**. Su ubicación sobre la línea ecuatorial y la presencia de ecosistemas andinos, páramos, zonas agrícolas y ganaderas le otorgan características ambientales y productivas particulares.

Cayambe cuenta con una parroquia urbana y **siete parroquias rurales: Juan Montalvo, Ascázubi, Cangahua, Olmedo, Otón, San José de Ayora y Santa Rosa de Cuzubamba**, además de aproximadamente **140 comunas y numerosos asentamientos humanos pequeños y dispersos**. Esta estructura territorial no es únicamente una división administrativa: expresa una realidad social y organizativa compleja, en la que conviven comunidades indígenas, organizaciones campesinas, productores, asociaciones, emprendimientos, familias rurales y centros poblados con diferentes niveles de acceso a infraestructura y servicios.

4.2. La ruralidad como parte central de Cayambe

La importancia de la ruralidad no puede medirse únicamente por la extensión territorial. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2022, el cantón Cayambe registra **105.267 habitantes**, de los cuales el **50,6 % reside en el área rural y el 49,4 % en el área urbana**. Esto significa que más de la mitad de la población cantonal vive en parroquias rurales.

Entre las parroquias rurales, **Cangahua registra 18.037 habitantes**, seguida de **San José de Ayora con 14.393**, Ascázubi con 7.851, Olmedo con 6.515, Santa Rosa de Cuzubamba con 5.996 y Otón con 3.161 habitantes; a ello se suma la población de Juan Montalvo.

La composición poblacional también muestra una realidad que debe ser considerada en la planificación. El **51 % de la población cantonal son mujeres y el 49 % hombres**. En el área rural se mantiene una presencia importante de mujeres: para 2022, el documento registra que el **55 % de las mujeres y el 54 % de los hombres del cantón se encontraban en el sector rural**. En Olmedo, además, las mujeres representan aproximadamente el 53 % de la población.

Por tanto, hablar de desarrollo rural en Cayambe implica hablar de **derechos, oportunidades, servicios, participación y condiciones de vida para una parte mayoritaria de la población cantonal**.

4.3. Un territorio ambientalmente estratégico

La ruralidad de Cayambe no puede analizarse únicamente desde sus necesidades sociales. También es el territorio donde se encuentran buena parte de los recursos naturales que sostienen la vida, la producción y la economía del cantón.

El territorio presenta una diversidad de unidades ambientales y paisajes asociados a estructuras volcánicas, cuencas interandinas, páramos y sistemas hidrográficos. Dentro de esta diversidad se encuentran ecosistemas de especial importancia para la regulación hídrica y la conservación de la biodiversidad.

Uno de los datos más relevantes del diagnóstico es que aproximadamente el **64,09 % del suelo cantonal corresponde a áreas naturales, páramos y vegetación arbustiva y**

herbácea. A esto se suma un **15,38 % destinado principalmente a pastizales para ganadería**, un **5,18 % de uso agropecuario** y aproximadamente un **3,32 % ocupado por plantaciones florícolas**.

Estas cifras muestran una realidad fundamental: **el territorio rural de Cayambe cumple simultáneamente funciones ambientales, productivas y sociales**; Es territorio de conservación, pero también de agricultura y ganadería. Es territorio de producción de alimentos, pero también de generación de empleo. Es territorio de comunidades y asentamientos humanos, pero también de fuentes de agua y ecosistemas estratégicos.

La protección ambiental no puede estar separada de la producción campesina; la planificación territorial no puede estar separada de la seguridad hídrica; y la política económica rural no puede estar separada de la conservación del suelo y los ecosistemas.

El diagnóstico registra además la existencia de **13 concesiones mineras de materiales de construcción que abarcan aproximadamente 308,79 hectáreas**, dos de ellas ubicadas dentro del Parque Nacional Cayambe-Coca. Esta realidad exige fortalecer el seguimiento y la generación de información sobre las presiones que determinadas actividades pueden ejercer sobre los recursos naturales y sobre la definición de políticas públicas de protección territorial.

4.4. Tierra, producción y seguridad alimentaria

La estructura de la propiedad rural constituye uno de los principales desafíos económicos y sociales del cantón.

De acuerdo con el catastro rural municipal de 2019, **el 93 % de las parcelas tiene menos de cinco hectáreas y el 66 % tiene menos de una hectárea**. El diagnóstico identifica un proceso de fragmentación progresiva de las propiedades pequeñas, asociado, entre otros factores, a la subdivisión de terrenos entre generaciones.

Esta situación tiene consecuencias importantes.

Para muchas familias campesinas, disponer de una superficie cada vez menor significa mayores dificultades para sostener sus ingresos exclusivamente mediante la producción

agropecuaria. Por ello, el desafío del desarrollo rural no consiste únicamente en aumentar la producción, sino en **mejorar la productividad, fortalecer la asociatividad, agregar valor, facilitar la comercialización y generar mejores condiciones para que la pequeña producción pueda sostenerse en el tiempo**.

Al mismo tiempo, existe una concentración importante de la tierra en unidades productivas de mayor extensión. El diagnóstico señala que las propiedades medianas de entre 10 y 50 hectáreas representan aproximadamente el **1,7 % de las unidades de producción agropecuaria**, mientras que existen **87 propiedades mayores de 50 hectáreas**, con un tamaño promedio aproximado de 140 hectáreas, vinculadas principalmente a empresas florícolas y haciendas de producción lechera.

Esta estructura revela una ruralidad económicamente diversa: conviven pequeñas unidades campesinas, producción familiar, ganadería, producción lechera, floricultura y empresas de mayor escala.

Por ello, una política rural justa debe reconocer esta diversidad, pero al mismo tiempo **priorizar mecanismos que permitan a las familias y organizaciones de pequeños productores acceder a mercados, asociarse, transformar sus productos y obtener mejores condiciones de comercialización**.

Una economía rural que produce, pero no siempre captura el valor de lo que produce

La actividad agropecuaria constituye uno de los principales pilares de la economía rural de Cayambe.

El catastro y los estudios utilizados en el diagnóstico identifican aproximadamente **20.719 hectáreas destinadas a cultivos de pasto**, mientras que las flores ocupan alrededor de **1.455 hectáreas**. También se registran áreas destinadas a cultivos de ciclo corto y plantaciones forestales.

La producción lechera tiene igualmente un peso importante. El diagnóstico identifica aproximadamente **5.797 unidades de producción agropecuaria vinculadas a esta actividad**, así como una importante red de centros de acopio comunitarios. Se registra una

productividad promedio de aproximadamente **8 litros por vaca al día** y una producción promedio familiar cercana a **27 litros diarios**, proveniente de aproximadamente tres a cuatro vacas en ordeño.

Este modelo productivo demuestra la capacidad de las comunidades rurales para generar alimentos, ingresos y empleo. Sin embargo, también evidencia la necesidad de fortalecer los procesos de **transformación, comercialización, asociatividad y generación de valor agregado**.

En este contexto, la agroecología y las ferias de productores representan experiencias relevantes. El diagnóstico destaca la utilización de conocimientos, semillas y tecnologías locales, la recuperación de la fertilidad del suelo, la biodiversidad productiva y la asociatividad para la producción y comercialización mediante circuitos cortos, reduciendo la intermediación y buscando mejores condiciones de precio y calidad.

La política municipal, por tanto, debe contribuir a que la ruralidad no sea únicamente un espacio donde se producen materias primas, sino también un territorio donde **se transforma, comercializa y genera valor**.

4.5. Pobreza y desigualdad territorial: el principal desafío social

A pesar de su importancia productiva y ambiental, la ruralidad enfrenta profundas brechas sociales.

El diagnóstico utilizado en la propuesta registra, con base en información del INEC de 2010, una pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas de aproximadamente **79 % en el cantón**, con una diferencia muy marcada entre el área urbana y rural: **46,3 % en la zona urbana frente a 88,4 % en la rural**. En determinadas parroquias rurales, los valores históricos registrados fueron aún mayores: **95,1 % en Cangahua, 92,9 % en Otón, 89,1 % en Olmedo y 81,4 % en Cuzubamba**.

Estas cifras corresponden a información histórica y deberán ser actualizadas con la información estadística más reciente disponible para establecer la línea base definitiva del período 2027–2031. Sin embargo, continúan siendo relevantes como evidencia de una

problemática estructural: **las brechas territoriales entre el campo y la ciudad no pueden resolverse únicamente mediante crecimiento económico**.

La pobreza rural está relacionada con múltiples factores: acceso desigual a educación, salud, protección social, servicios básicos, empleo, transporte y oportunidades económicas. La propia referencia utilizada en el diagnóstico, basada en CEPAL, señala que las condiciones rurales pueden presentar mayores vulnerabilidades asociadas a la composición de los hogares, embarazo adolescente y restricciones en el acceso a servicios y oportunidades.

Por ello, la lucha contra la pobreza rural debe entenderse como una política integral de **equidad territorial**.

4.6. Mujeres rurales, niñez y grupos prioritarios

Las brechas sociales tienen además una dimensión de género y generacional que no puede ser ignorada.

El diagnóstico señala que aproximadamente **9 de cada 10 mujeres han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida en el cantón**, mientras que también registra situaciones preocupantes relacionadas con violencia hacia niños, niñas y adolescentes.

En materia de embarazo adolescente, los datos históricos utilizados en el diagnóstico registran una tasa cantonal de **16,34 % en 2010**, con diferencias importantes entre parroquias: **9,91 % en Olmedo y 25,26 % en Cuzubamba**. La Agenda de la Niñez Kayambi citada en el documento señala además que cinco de cada 100 niñas y adolescentes de entre 10 y 17 años del Pueblo Kayambi habían tenido al menos un embarazo.

La discapacidad también presenta una dimensión territorial. Según la información citada en el diagnóstico, la discapacidad física representa el **39,04 %**, y alcanza el **40,28 % en el sector rural**, frente al 38,2 % en el urbano. La población de 25 a 64 años concentra el 57,72 % de estos casos y las personas de 65 años o más el 29,90 %.

Estos datos nos obligan a comprender la ruralidad desde una perspectiva de derechos. No existe justicia territorial si las mujeres rurales, las personas con discapacidad, las personas

adultas mayores, niñas, niños, adolescentes y jóvenes continúan enfrentando mayores barreras para acceder a oportunidades y servicios.

4.7. Educación y oportunidades para las nuevas generaciones

La educación constituye otro de los componentes donde históricamente se han evidenciado brechas.

La información utilizada en el diagnóstico señala que, para 2010, el nivel de instrucción predominante en el cantón era el primario, con **39,41 %**, seguido por educación básica con **11,67 %**. El nivel secundario representaba el **20,43 %**, mientras que el bachillerato alcanzaba el **6,26 %** y la educación superior aproximadamente el **8,1 %**.

También se identifican diferencias entre parroquias rurales, particularmente en el acceso a niveles de secundaria, bachillerato y educación media en Cangahua, Olmedo y Otón. El diagnóstico registra además una concentración de establecimientos educativos: aproximadamente **85 % de los establecimientos se concentraban en tres territorios**, con 58 establecimientos en la cabecera cantonal, 38 en Cangahua y 22 en Ayora.

Estos antecedentes muestran que la política rural debe mirar más allá de la infraestructura física y preocuparse también por las oportunidades que tienen las nuevas generaciones para permanecer, estudiar, emprender y desarrollar sus proyectos de vida en sus propios territorios.

4.8. Vivienda, asentamientos y conectividad

La dispersión territorial de Cayambe genera retos particulares para la provisión de servicios y la consolidación de asentamientos humanos.

La existencia de numerosas comunidades y asentamientos pequeños implica que el acceso a infraestructura, movilidad, servicios básicos, vivienda y conectividad no puede analizarse únicamente desde las cabeceras parroquiales.

Además, el territorio enfrenta amenazas naturales y antrópicas que deben incorporarse a la planificación. El diagnóstico identifica, entre otros aspectos, vulnerabilidad relacionada con la presencia del volcán Cayambe y otros riesgos asociados al territorio.

En consecuencia, el ordenamiento territorial debe garantizar que el crecimiento de los asentamientos humanos sea compatible con:

- la protección de zonas de riesgo;
- la disponibilidad de agua;
- la conservación ambiental;
- la protección del suelo productivo;
- la adecuada provisión de servicios;
- la movilidad y conectividad.

4.9. Una ruralidad que necesita representación efectiva

Todos estos elementos conducen a una conclusión: **la ruralidad de Cayambe no enfrenta un único problema**.

Existe una interrelación entre pobreza, fragmentación de la tierra, producción, acceso a servicios, movilidad, vivienda, conectividad, protección ambiental, agua, educación, género, juventud y participación.

Por ello, las respuestas tampoco pueden ser aisladas.

La construcción de una política rural requiere una mirada territorial que permita comprender que **una vía no es únicamente una obra vial: conecta a una familia con la escuela, al productor con el mercado y a una comunidad con los servicios públicos**. Del mismo modo, el agua no es únicamente un servicio: sostiene la vida, la producción, la salud, los ecosistemas y la identidad de las comunidades.

La planificación municipal debe, por tanto, superar la lógica de atender necesidades de manera fragmentada y avanzar hacia una política de **equidad territorial**, en la que la

inversión y las decisiones públicas consideren las condiciones particulares de cada parroquia, comunidad y asentamiento.

El desafío para el período 2027–2031

El diagnóstico permite identificar una contradicción central de Cayambe: **la ruralidad es fundamental para la vida, la economía, la cultura y la identidad del cantón, pero al mismo tiempo concentra algunas de las mayores brechas sociales y territoriales.**

El desafío para los próximos años no consiste únicamente en llevar obras hacia las comunidades. Consiste en construir condiciones para que la población rural pueda ejercer plenamente sus derechos, desarrollar sus capacidades productivas, participar en las decisiones públicas y conservar los territorios que sostienen la vida.

Esto exige una planificación municipal que articule **territorio, agua, producción, ambiente, movilidad, servicios, derechos, cultura y participación**, pero también una representación política capaz de llevar estas prioridades al espacio donde se toman las decisiones municipales.

Por ello, la Concejalía Rural debe asumir una función activa en la **legislación, fiscalización, planificación, representación y articulación institucional**, contribuyendo a que las necesidades identificadas en las comunidades se conviertan en políticas públicas, ordenanzas, decisiones presupuestarias y mecanismos efectivos de seguimiento y control.

La ruralidad no debe ser concebida como un territorio que espera asistencia, sino como **un sujeto político y social con capacidad de proponer, decidir, producir y transformar**.

En este sentido, el desafío para el período 2027–2031 será avanzar desde una lógica de **atención de necesidades hacia una política de justicia territorial**, donde la condición rural no determine menores oportunidades y donde ninguna comunidad quede fuera de la planificación y de las decisiones del Gobierno Municipal.

5. OBJETIVO GENERAL

Construir una concejalía territorial, participativa y comprometida con la justicia social y de género, que ejerza de manera responsable sus competencias de legislación y fiscalización para transformar las necesidades y propuestas de la ciudadanía en políticas públicas, ordenanzas, acuerdos y resoluciones con enfoque interseccional. Esta gestión impulsará un modelo de gobernanza local que incorpore transversalmente la perspectiva de género, la plurinacionalidad y la interculturalidad, priorizando la autonomía económica de las mujeres y la defensa de los derechos de la naturaleza. Asimismo, promoverá el desarrollo productivo, turístico y ambiental del cantón con especial atención a las mujeres, comuneras, a las comunidades rurales y a los sectores históricamente menos atendidos, consolidando una acción política basada en la transparencia y democrática orientada a erradicar las desigualdades estructurales, garantizar derechos y construir colectivamente un Cayambe libre de violencias, justo, sostenible, seguro e inclusivo, en armonía con el Sumak Kawsay.

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

6.1. Impulsar un Cayambe sostenible, ordenado, resiliente y seguro

Promover, desde la legislación, fiscalización y gestión municipal, un modelo de desarrollo territorial que garantice la protección de la naturaleza, los ecosistemas y las fuentes de agua, fortaleciendo los sistemas de vida de las comunidades y promoviendo mecanismos de conservación, restauración y manejo sostenible del territorio.

Impulsar políticas y normativa que favorezcan un adecuado uso, ocupación y aprovechamiento del suelo, una planificación territorial equilibrada, la movilidad sostenible y segura, el acceso equitativo a servicios y equipamientos públicos y la prevención y gestión de riesgos naturales y antrópicos, fortaleciendo la capacidad de resiliencia del cantón y la convivencia ciudadana.

6.2. Fortalecer un Cayambe plurinacional, intercultural, paritario e incluyente

Promover políticas públicas, ordenanzas, resoluciones y mecanismos de participación ciudadana y deliberación comunitaria que reconozcan, fortalezcan y garanticen transversalmente la plurinacionalidad, la interculturalidad, la equidad de género y la diversidad de identidades en el cantón, erradicando las barreras estructurales de discriminación e inequidad en la acción pública.

Garantizar la participación sustantiva, paritaria y la autonomía política de los pueblos, nacionalidades, comunidades, barrios, comuneras, mujeres en sus diversas condiciones, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y diversidades; incorporando de manera integral los enfoques de género, interseccionalidad, intergeneracionalidad y ciclo de vida, al tiempo que se impulsa la valoración, transmisión y revitalización de los saberes, conocimientos y prácticas ancestrales como pilares fundamentales del patrimonio vivo y la memoria histórica de Cayambe.

6.3. Dinamizar un Cayambe productivo, turístico, comunitario y solidario

Impulsar políticas públicas y normativa municipal que fortalezcan y articulen los sistemas productivos del cantón, reconociendo el aporte de las comunidades, barrios, organizaciones de la economía popular y solidaria, emprendimientos, pequeños y medianos productores y sectores empresariales.

Promover la agroecología, la producción sostenible, la economía comunitaria, popular y solidaria y el desarrollo de cadenas de valor locales, generando condiciones para la innovación, la comercialización y el fortalecimiento de las capacidades productivas.

Posicionar a Cayambe como un destino turístico de naturaleza, patrimonio, cultura y turismo comunitario, articulando sus recursos naturales, culturales y productivos y promoviendo un turismo responsable que genere oportunidades económicas para las comunidades y fortalezca la identidad territorial.

6.4. Fortalecer un gobierno local abierto, transparente, eficiente e intercultural

Promover una gestión municipal orientada a resultados, con transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y participación ciudadana, fortaleciendo mecanismos que permitan a la población conocer, acompañar y evaluar la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

Impulsar una institucionalidad municipal intercultural y cercana al territorio, que mejore la calidad de la gestión pública, fortalezca la coordinación con parroquias, comunidades, organizaciones sociales y ciudadanía, y garantice que las decisiones y recursos públicos respondan a las necesidades prioritarias del cantón.

6.5. Fortalecer la participación ciudadana y el ejercicio efectivo de la fiscalización

Consolidar una concejalía cercana a la ciudadanía, que promueva su participación activa en la construcción, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y en la toma de decisiones municipales, fortaleciendo los mecanismos de democracia participativa y control social.

Promover y facilitar el ejercicio de mecanismos como la **Silla Vacía, las iniciativas populares normativas, las audiencias públicas, las veedurías y demás espacios de participación ciudadana**, garantizando que las propuestas provenientes de comunidades, barrios y organizaciones sociales sean escuchadas y consideradas en la gestión legislativa y fiscalizadora del Concejo Municipal.

Ejercer una fiscalización responsable, permanente y transparente sobre la gestión municipal, el cumplimiento de planes, programas y proyectos, la ejecución presupuestaria y la calidad de los servicios públicos, contribuyendo a que los recursos públicos sean administrados con eficiencia, transparencia y sentido de justicia social.

7. PLAN PLURIANUAL DEL PLAN DE TRABAJO DE LA CONCEJALÍA

7.1. ENFOQUE DEL PLAN PLURIANUAL

El Plan Plurianual de la Concejalía constituye el instrumento de planificación que permitirá organizar y proyectar, durante el período 2027–2031, las acciones de legislación, fiscalización, representación territorial, participación ciudadana y articulación institucional que serán impulsadas desde el Concejo Municipal del cantón Cayambe.

Su formulación se articula con los ocho ejes estratégicos establecidos en el Plan de Trabajo de Alcaldía, procurando que la acción de la concejalía contribuya al cumplimiento de los objetivos cantonales sin asumir competencias propias de la administración ejecutiva municipal, del Gobierno Provincial o del Gobierno Nacional.

La planificación prioriza una visión territorial que reconozca las particularidades de las parroquias rurales, sus comunidades, barrios y organizaciones sociales, promoviendo una relación permanente entre la ciudadanía y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

El período plurianual se desarrollará bajo cinco principios transversales:

- **Participación ciudadana, control social y autonomía de las mujeres:** Garantizar mecanismos de deliberación comunitaria y rendición de cuentas inclusivos, paritarios y accesibles, eliminando las barreras socioeconómicas y la sobrecarga del trabajo de cuidados no remunerado para asegurar la incidencia sustantiva de las mujeres, jóvenes, comuneras y diversidades en la gestión pública.
- **Plurinacionalidad, interculturalidad e interseccionalidad:** Reconocer la diversidad de saberes, cosmogonías y formas de organización comunitaria del cantón, asegurando que la acción pública aborde las opresiones cruzadas de etnia, género, clase y territorio que afectan a las mujeres rurales e indígenas en el ejercicio de sus derechos.

- **Justicia social, de género y equidad territorial:** Orientar la acción legislativa y fiscalizadora a la erradicación de las brechas estructurales de desigualdad, promoviendo la redistribución del cuidado, el acceso equitativo a recursos productivos, la autonomía económica y la reconfiguración del territorio para la vida segura de mujeres, niñas y sectores históricamente excluidos.
- **Protección de la naturaleza, ecofeminismo y sostenibilidad del territorio:** Defender los derechos de la naturaleza y los bienes comunes mediante un modelo de desarrollo sostenible que reconozca y respalde la memoria ancestral y la labor histórica de las mujeres rurales y comuneras en la protección de la biodiversidad, la soberanía alimentaria y la reproducción socioambiental.
- **Transparencia, fiscalización sensible al género y rendición de cuentas:** Consolidar una administración pública ética y democrática, orientando las competencias de fiscalización al seguimiento de presupuestos sensibles al género, la prevención de la violencia machista y el cumplimiento riguroso de la normativa en favor de los derechos humanos.

EJE 1. AGUA, SANEAMIENTO Y SEGURIDAD HÍDRICA

Objetivo plurianual

Fortalecer, desde las competencias de legislación y fiscalización, una política cantonal orientada a garantizar la protección de las fuentes hídricas, el acceso equitativo al agua y el mejoramiento progresivo de los sistemas de saneamiento, con especial atención a las comunidades y sectores rurales.

Líneas de acción

- Promover normativa municipal para la protección y conservación de fuentes de agua y ecosistemas estratégicos.
- Fiscalizar la planificación y ejecución de programas y proyectos municipales relacionados con agua potable, saneamiento y manejo de aguas residuales.

- Dar seguimiento a las brechas de acceso a agua y saneamiento entre sectores urbanos y rurales.
- Promover mecanismos de participación comunitaria en la protección de fuentes hídricas.
- Impulsar la articulación entre el GAD Municipal, GAD parroquiales, organizaciones comunitarias y entidades competentes.

Proyección plurianual

2027: Diagnóstico territorial y agenda cantonal del agua y saneamiento.

2028: Impulso de propuestas normativas y mecanismos de protección de fuentes hídricas.

2029: Fiscalización y evaluación de avances en cobertura y calidad de los servicios.

2030: Fortalecimiento de mecanismos comunitarios de protección y vigilancia del recurso hídrico.

2031: Evaluación de resultados y formulación de una agenda de sostenibilidad hídrica para el siguiente período.

EJE 2. ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Objetivo plurianual

Contribuir a un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que reconozca las particularidades de las zonas urbanas y rurales, promoviendo un uso responsable del suelo, acceso equitativo a equipamientos y servicios y una planificación que reduzca las desigualdades territoriales.

Líneas de acción

- Fiscalizar el cumplimiento de la planificación territorial y de las normas de uso y ocupación del suelo.
- Promover mecanismos de participación comunitaria en la planificación territorial.

- Dar seguimiento a las necesidades de infraestructura y equipamiento de las parroquias rurales.
- Impulsar políticas que eviten la expansión desordenada y protejan áreas agrícolas, ambientales y comunitarias.
- Promover una distribución equitativa de la inversión pública municipal.

Proyección plurianual

2027: Identificación participativa de brechas territoriales y necesidades prioritarias.

2028: Revisión e impulso de propuestas normativas de ordenamiento y gestión del suelo.

2029: Fiscalización de la ejecución de instrumentos de planificación y distribución territorial de la inversión.

2030: Evaluación de resultados y fortalecimiento de mecanismos de planificación participativa.

2031: Evaluación integral del ordenamiento territorial y construcción de una agenda territorial para el siguiente período.

EJE 3. MOVILIDAD, VIALIDAD Y CONECTIVIDAD

Objetivo plurianual

Promover una movilidad segura, accesible y sostenible, fortaleciendo la fiscalización de las competencias municipales y la articulación con las instituciones responsables de la vialidad y conectividad del territorio.

Líneas de acción

- Fiscalizar la planificación y mantenimiento de la infraestructura vial de competencia municipal.
- Promover criterios de seguridad vial y accesibilidad universal.
- Dar seguimiento a las necesidades de movilidad de las comunidades rurales.

- Impulsar mecanismos de coordinación interinstitucional para la vialidad rural cuya competencia corresponda a otras instituciones.
- Promover alternativas de movilidad sostenible y conectividad territorial.

Proyección plurianual

2027: Diagnóstico participativo de movilidad y conectividad territorial.

2028: Impulso de propuestas normativas y agenda de prioridades de movilidad.

2029: Fiscalización del cumplimiento de planes y proyectos priorizados.

2030: Evaluación de seguridad vial, accesibilidad y conectividad rural.

2031: Evaluación de resultados y actualización de prioridades territoriales.

EJE 4. DESARROLLO PRODUCTIVO, INNOVACIÓN Y EMPLEO

Objetivo plurianual

Promover un modelo económico territorial que fortalezca la producción comunitaria, campesina, agroecológica, artesanal, comercial, turística y de economía popular y solidaria, generando condiciones para la agregación de valor, comercialización e innovación.

Líneas de acción

- Impulsar ordenanzas y políticas de apoyo a la economía popular y solidaria.
- Fortalecer los sistemas productivos comunitarios y campesinos.
- Promover la agroecología y la producción sostenible.
- Impulsar mecanismos de comercialización y fortalecimiento de cadenas de valor.
- Promover espacios de participación de productores, comerciantes, emprendedores y organizaciones comunitarias en la formulación de políticas públicas.
- Fiscalizar los programas municipales destinados al desarrollo productivo y empleo.

Proyección plurianual

2027: Mapeo y diagnóstico de actores y sistemas productivos del cantón.

2028: Construcción e impulso de propuestas normativas de fortalecimiento productivo.

2029: Fiscalización y evaluación de programas de apoyo a productores y emprendimientos.

2030: Fortalecimiento de cadenas de valor y mecanismos de comercialización local.

2031: Evaluación de impacto y construcción de una agenda productiva cantonal de largo plazo.

EJE 5. AMBIENTE, ECONOMÍA CIRCULAR Y GESTIÓN DE RIESGOS

Objetivo plurianual

Fortalecer la protección de los ecosistemas y la gestión ambiental del cantón, promoviendo políticas de prevención, restauración, economía circular y gestión integral de riesgos que permitan construir un territorio resiliente frente a amenazas naturales y antrópicas.

Líneas de acción

- Promover ordenanzas y políticas para la protección de ecosistemas y biodiversidad.
- Fiscalizar la gestión de residuos sólidos y las políticas de reciclaje y economía circular.
- Promover programas de educación ambiental y corresponsabilidad ciudadana.
- Fiscalizar la gestión municipal de riesgos y prevención de desastres.
- Fortalecer la participación comunitaria en prevención y respuesta ante emergencias.
- Promover la recuperación y restauración de zonas degradadas.

Proyección plurianual

2027: Diagnóstico ambiental y de riesgos con participación comunitaria.

2028: Impulso de normativa ambiental y de economía circular.

2029: Fiscalización de políticas de gestión ambiental y riesgos.

2030: Fortalecimiento de programas de restauración, prevención y resiliencia comunitaria.

2031: Evaluación de resultados y consolidación de una agenda ambiental cantonal.

EJE 6. SEGURIDAD CIUDADANA, CONVIVENCIA, DEPORTE, INCLUSIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL Y DERECHO A UNA VILA LIBRE DE VIOLENCIA

Objetivo plurianual

Promover políticas públicas, ordenanzas y acciones de fiscalización orientadas a la prevención integral de las violencias, con énfasis en la erradicación de la violencia de género, machista e intrafamiliar, la convivencia ciudadana segura, la inclusión social y el fortalecimiento de la infraestructura comunitaria, deportiva, cultural y del cuidado; garantizando la autonomía, el libre tránsito y la protección social de las mujeres, la niñez, la juventud, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad y los sectores históricamente excluidos en todo el territorio del cantón.

Líneas de acción

- **Fiscalizar la ejecución de las políticas municipales de seguridad, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres**, garantizando el presupuesto, la capacidad operativa y la calidad de los servicios de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos y los sistemas locales de protección.
- **Impulsar programas comunitarios de prevención de violencias, resolución pacífica de conflictos y masculinidades no violentas**, articulados con las redes de mujeres, organizaciones sociales y autoridades comunitarias rurales.
- **Promover políticas de inclusión social, autonomía económica y sistemas de cuidado** para niños, adolescentes, jóvenes, mujeres en sus diversas condiciones, personas adultas mayores y personas con discapacidad, reduciendo la pobreza de tiempo y la sobrecarga no remunerada.

- **Garantizar el diseño y adecuación inclusiva y segura del espacio público e infraestructura deportiva y cultural**, aplicando auditorías de seguridad con enfoque de género para erradicar el acoso callejero y garantizar entornos iluminados, accesibles y seguros en la cabecera cantonal y parroquias rurales.
- **Fortalecer mecanismos de participación comunitaria y contraloría social paritaria** en la gestión de la seguridad, la convivencia y la prevención del delito, asegurando la voz activa de las mujeres e identidades diversas.
- **Fiscalizar la asignación y ejecución presupuestaria equitativa e inequívoca de los programas de protección social municipal**, asegurando que respondan de manera diferenciada a las necesidades de los grupos de atención prioritaria en la ruralidad.

Proyección plurianual

2028: Impulso de propuestas normativas y programas de prevención integral, que incluyan proyectos de ordenanza para la prevención del acoso sexual en el espacio público y transporte, el fortalecimiento de la red cantonal de atención a víctimas y el fomento del deporte paritario.

2029: Fiscalización y evaluación de políticas sociales, de seguridad y presupuestos sensibles al género, auditando los fondos destinados al Sistema Cantonal de Protección de Derechos y los programas de desarrollo comunitario.

2030: Fortalecimiento y consolidación de redes comunitarias del cuidado, seguridad y espacios de participación paritaria, institucionalizando brigadas y Comités Comunitarios de Seguridad e Inclusión con liderazgo de mujeres e identidades diversas.

2031: Evaluación de resultados, impacto social y formulación de la Agenda Cantonal para una Vida Libre de Violencias, Inclusiva y Sostenible, proyectando la continuidad de las políticas públicas y normativas alcanzadas.

EJE 7. CULTURA, TURISMO, PATRIMONIO E IDENTIDAD

Objetivo plurianual

Fortalecer la identidad cultural y territorial de Cayambe mediante políticas que reconozcan la diversidad cultural, los saberes ancestrales, el patrimonio material e inmaterial y el potencial turístico de las comunidades y parroquias.

Líneas de acción

- Promover políticas de protección y revitalización del patrimonio cultural.
- Fortalecer el reconocimiento de saberes ancestrales y prácticas culturales comunitarias.
- Impulsar el turismo comunitario, cultural, patrimonial y de naturaleza.
- Fiscalizar los programas municipales de cultura y turismo.
- Promover la participación de comunidades, gestores culturales y organizaciones sociales en las políticas culturales.
- Impulsar la articulación entre producción, cultura, patrimonio y turismo.

Proyección plurianual

2027: Inventario participativo de iniciativas culturales, patrimoniales y turísticas.

2028: Impulso de propuestas normativas de protección y promoción cultural.

2029: Fiscalización y evaluación de programas turísticos y culturales.

2030: Fortalecimiento de circuitos culturales, patrimoniales y comunitarios.

2031: Evaluación y consolidación de una agenda cultural y turística cantonal.

EJE 8. GOBIERNO EFICIENTE, TRANSPARENTE, DIGITAL Y PARTICIPATIVO

Objetivo plurianual

Consolidar una concejalía que ejerza una fiscalización responsable y permanente y promueva una gestión municipal abierta, transparente, intercultural y participativa, fortaleciendo la relación entre ciudadanía e institucionalidad pública.

Líneas de acción

- Ejercer fiscalización sobre la gestión municipal y el cumplimiento de planes, programas y proyectos.
- Realizar seguimiento a la ejecución presupuestaria y a la inversión pública.
- Promover mecanismos de transparencia y acceso a la información pública.
- Fortalecer la participación ciudadana mediante la Silla Vacía, iniciativas populares normativas, audiencias públicas, veedurías y otros mecanismos.
- Promover procesos de rendición de cuentas y evaluación de resultados.
- Impulsar procesos de digitalización y acercamiento de los servicios municipales a las comunidades.
- Fortalecer la articulación permanente entre Concejo Municipal, comunidades, barrios, parroquias y organizaciones sociales.

Proyección plurianual

2027: Implementación de un sistema de seguimiento y fiscalización territorial.

2028: Fortalecimiento de mecanismos de participación y transparencia.

2029: Evaluación de ejecución presupuestaria, planes y proyectos municipales.

2030: Consolidación de mecanismos de gobierno abierto y participación ciudadana.

2031: Rendición de cuentas integral y evaluación del cumplimiento del Plan de Trabajo 2027–2031.

CRONOGRAMA GENERAL DEL PERÍODO

Año	Enfoque principal	Resultado esperado
2027	Diagnóstico, participación y priorización	Agenda territorial de necesidades y prioridades

2028	Legislación y construcción normativa	Ordenanzas, acuerdos y resoluciones priorizadas
2029	Fiscalización y seguimiento	Evaluación del cumplimiento de planes, presupuesto y proyectos
2030	Consolidación y fortalecimiento	Políticas y mecanismos participativos consolidados
2031	Evaluación, rendición de cuentas y proyección	Balance de resultados y agenda para el siguiente período

RESULTADOS TRANSVERSALES ESPERADOS AL 2031

Al finalizar el período de gestión, la concejalía habrá orientado su acción hacia:

1. Una **agenda legislativa territorial** construida con participación ciudadana.
2. Un sistema permanente de **fiscalización y seguimiento** de la gestión municipal.
3. Mayor participación de comunidades, barrios y organizaciones sociales en la construcción de políticas públicas.
4. Fortalecimiento de la representación de las parroquias rurales y sus comunidades en el Concejo Municipal.
5. Mayor transparencia y acceso ciudadano a la información sobre la gestión y los recursos públicos.
6. Impulso de políticas de protección de la naturaleza y gestión sostenible del territorio.
7. Fortalecimiento de la economía comunitaria, popular y solidaria, la producción local y el turismo.
8. Promoción de políticas públicas con enfoque de derechos, interculturalidad, plurinacionalidad, equidad e inclusión.
9. Seguimiento a la reducción de brechas territoriales entre las zonas urbanas y rurales.

10. Una concejalía cercana al territorio, con presencia permanente en las comunidades y capacidad de transformar las demandas ciudadanas en propuestas legislativas y acciones de fiscalización.

MECANISMO DE SEGUIMIENTO DEL PLAN

Para garantizar que el Plan de Trabajo no se limite a una declaración de intenciones, la concejalía implementará un mecanismo anual de seguimiento basado en:

Planificación → Legislación → Fiscalización → Participación → Evaluación → Rendición de cuentas.

Cada año se elaborará una matriz de seguimiento que identifique:

- Acción comprometida.
- Ordenanza, acuerdo o resolución relacionada.
- Institución responsable de la ejecución.
- Comunidad, parroquia o sector beneficiario.
- Indicador de cumplimiento.
- Presupuesto relacionado.
- Avance anual.
- Observaciones de fiscalización.
- Resultado alcanzado.

8. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

MECANISMO	HERRAMIENTAS	TEMPORALIDAD
Acceso a la información pública mediante acceso físico	Secretaría del Concejo Municipal de Cayambe	Permanente. En horarios de atención.
Rendición de cuentas	Rendición Anual de Cuentas	Una vez al año
Acceso a la información pública mediante acceso electrónico	Sitio web: Gobierno Abierto	Permanente. Las 24 horas del día.
Publicación mensual de actividades realizadas e informe degestión	• Medios de comunicación • Boletines digitales en pdf. • Redes sociales.	Mensual.
Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Informe escrito	Anual (diciembre)
Asambleas participativas parroquiales, comunitarias y barriales	Informe escrito	Semestral

LISTA 18
Movimiento de Unidad Plurinacional
PACHAKUTIK

CANDIDATOS A CONCEJALES RURALES

Número	Principal	Alterno
1	Segundo Isidro Inlago Inlago C.I: 1711770287	Karla Nicol Pasquel Peñafiel C.I: 1754857827
2	Karina Rubí Farinango Maldonado C.I: 1723970040	Sergio Adolfo Pilataxi Cañarejo C.I: 1721982047
3	Quinche Campués Jorge Amilcal C.I: 1002505913	Maritza Lizbeth Campués Cacaungo Túquerres C.I: 1005095136
4	Martha Marina Lanchimba Imbaquingo C.I: 1724439292	Parra Morales Gabriel Alexander C.I 1725047250
5	Jefferson Jose Cevallos Tituaña C.I: 1728868983	Chicaiza Imbaquingo Eveling Magdalena C.I: 1755496260
6	Karla Lizbeth Cabezas Quilumbaquin C.I: 1727810044	Andrés Humbero Achina Monta C.I.: 1727532150

FIRMAN:

Principal	Alterno
Segundo Isidro Inlago Inlago C.I: 1711770287	Karla Nicol Pasquel Peñafiel C.I: 1754857827
Karina Rubí Farinango Maldonado C.I: 1723970040	Sergio Adolfo Pilataxi Cañarejo C.I: 1721982047
Quinche Campués Jorge Amilcal C.I: 1002505913	Maritza Lizbeth Campués Cacaungo Túquerres C.I: 1005095136
Martha Marina Lanchimba Imbaquingo C.I: 1724439292	Parra Morales Gabriel Alexander C.I 1725047250
Jefferson Jose Cevallos Tituaña C.I: 1728868983	Chicaiza Imbaquingo Eveling Magdalena C.I: 1755496260
Karla Lizbeth Cabezas Quilumbaquin C.I: 1727810044	Andrés Humbero Achina Monta C.I.: 1727532150

Certifico: Que el presente **Plan de Trabajo para el período 2027-2031** es copia fiel y exacta de su original, el cual ha sido debidamente construido, socializado, debatido e integrado con las observaciones y aportes de las y los candidatos principales y alternos que conforman la presente lista, garantizando su legitimidad y consenso.

El documento original reposa en los archivos físicos y digitales de la Secretaría Provincial de Pichincha para los fines legales y electorales pertinentes.

COORDINACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA
Movimiento de Unidad Plurinacional
PACHAKUTIK

Ing. Tatiana Quezada
SECRETARIA PROVINCIAL MUPP.
C.C:2100468913